

S-GAIC-17-072587

Bogotá, D.C., 12 de Septiembre de 2017

Señora
KAROL VANESSA ARANGO VELEZ
Carrera 81 A BIS No. 3C – 19, Alto Nápoles
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Traslado Derecho de Petición

Respetada Señora:

De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de informarle que su derecho de petición allegado a este Ministerio el 31 de agosto de 2017 con radicado E-CGC-17-071026.11, en el que solicita “...se investigue nuestra situación de riesgo, y seguridad, al igual que se investigue el paradero, o si las FARC fueron responsables de la desaparición de mi padrastro, desde hace más de 10 años el señor: Jose Libardo Gomez Zuñiga...”, ha sido trasladado por competencia a la Fiscalía General de la Nación, mediante Oficio S-GAIC-17-072198 del 13 de septiembre de 2017 para los fines pertinentes.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a
Connacionales

Anexos: Oficio S-GAIC-17-072198
Ingrid Johanna Rojas Cantor / Ingrid Johanna Rojas Cantor /